



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

PLAN LOCAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2018-2022

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN

2. LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

2.1 EDUCACIÓN E IGUALDAD

2.2 SALUD Y MEDIO AMBIENTE

2.3 ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL

2.4 PARTICIPACIÓN Y OCIO

3. TEMPORALIZACIÓN

4. PRESUPUESTO ECONÓMICO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

1. PRESENTACIÓN

El II Plan Local de la Infancia y la Adolescencia 2018-2022 de Villanueva de la Serena se dirige a todas las personas de 0 a 18 años de edad del municipio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño, en donde se afirma textualmente que se entiende por niño y niña todo ser humano menor de dieciocho años de edad.

La infancia y la adolescencia son etapas fundamentales en el desarrollo de las personas, además de ser la de mayor vulnerabilidad dentro del ciclo vital, ya que dependiendo de su interacción en el ámbito familiar, escolar, relación con los iguales y con el entorno comunitario, se podrán alcanzar mayores o menores cotas de bienestar infantil que influirán en su vida como adultos.

Las administraciones públicas, siguiendo el mandato constitucional, han de articular políticas generales que garanticen el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, procurando que los diferentes sistemas públicos de protección social (empleo, educación, salud, servicios sociales, vivienda, etc.) satisfagan unos mínimos para toda la ciudadanía, prestando especial atención a los colectivos sociales más vulnerables. Por ello, el Plan contempla la infancia en todos los ámbitos de su vida: Educación e Igualdad, Salud y Medio Ambiente, Entorno Familiar y Social, Participación y Ocio.

Este Plan nace fruto de la implicación del Gobierno Local en alcanzar los cinco objetivos marcos de la iniciativa Ciudad Amiga de la Infancia;

1. Cada niña, niño y adolescente es valorado, respetado y tratado justamente dentro de sus comunidades.
2. Las voces, necesidades y prioridades de cada niño/a y adolescente se escucha y se consideran en las normativas públicas, las políticas y las decisiones que los afectan.
3. Todos los/as niñas, niños y adolescentes tienen acceso a servicios esenciales de calidad.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

4. Todas las niñas, niños y adolescentes tienen la oportunidad de disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio.

Para ello, se realiza un trabajo en red por todas las concejalías municipales, que recoge como objetivo estratégico el abordar las necesidades de la población infantil y juvenil de la localidad, haciendo valer sus derechos, y dándoles voz con los órganos tomadores de decisiones sobre su visión de sociedad.

Además de todos los departamentos municipales implicados, el compromiso del municipio va más allá, incluyendo como parte vital del Plan a los distintos Centros Educativos de Infantil, Primaria y Secundaria, Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro del área de promoción de la salud y, como no podría ser de otra forma, al grupo de niños, niñas y adolescentes de Ciudad Amiga de la Infancia de Villanueva de la Serena.

BALANCE DEL PLAN 2014-2018

Los resultados alcanzados con el Plan 2014-2018 han sido muy satisfactorios, por ello, se debe continuar trabajando en las líneas de actuación que se contemplaba en él, valorando las medidas y objetivos con indicadores de evaluación, donde observar el grado de bienestar de la infancia en la localidad.

Otro aspecto de mejora que se ha incluido en el nuevo plan es el abordaje a una reciente problemática de la sociedad en la juventud y adolescencia, como es la adicción sin sustancia en menores y jóvenes, hecho que no se contemplaba hasta su inclusión en el DSM-5, y que en este nuevo plan se afronta de manera específica con campañas de prevención y actuación de prevención secundaria.

Igualmente, se ha incluido el abordaje desde la perspectiva de género en todas las áreas y medidas que el plan contempla, haciendo especial hincapié en las conductas adictivas, campañas de juguetes, ocio y tiempo libre...



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Además, para familias en situación de vulnerabilidad social y hayan tenido un bebe, se ofrece un servicio de préstamo continuo, interactivo y dinámico, de artículos de primera infancia, donados por familias de la localidad que ya no los precisen, para familias que no puedan asumir el coste de los elementos necesarios para la primera crianza de un bebe (cuna, carro de paseo, grupo 0...). Con ello , de manera indirecta se contribuye a fomentar la solidaridad y sensibilidad con aquellas familias que se encuentren en una situación de vulnerabilidad, especialmente con el colectivo que necesita más protección, los menores de 0 a 1 año.

Finalmente, se ha decidido incluir en el nuevo Plan varios órganos y mecanismos de participación infantil, como motor para incrementar las aportaciones, sugerencias y necesidades sobre la defensa de sus derechos y mejora de la política local. Entre las que cabe mencionar; la mesa de coordinación externa "Plan Local de salud", la figura de representación Alcalde/esa y el Órgano Consultor, miembros del CAI como órgano de asesoramiento sobre temas de su interés.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

2. LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

2.1 OBJETIVOS Y MEDIDAS

1. EDUCACIÓN E IGUALDAD

1. Fomentar la concienciación social sobre la igualdad de género y la no violencia.

MEDIDA 1.1 Contra la discriminación y xenofobia.

MEDIDA 1.2 Mejorar la convivencia en el GL con NNyA con otras identidades (LGTBI)

MEDIDA 1.3 Programas educativos de prevención de la violencia de género/ promoción de la Igualdad de género. Detectando posibles casos de violencia de género en el alumnado, el déficit de información y conocimiento de esta temática, analizando el grado de sexismo interiorizado en la juventud así como su percepción del abuso o maltrato en las primeras fases del noviazgo.

MEDIDA 1. 4 Programa de atención a adolescentes víctimas de violencia de género, siendo ellas las víctimas directas.

MEDIDA 1.5 Programa de atención a mujeres víctimas de violencia de género.

MEDIDA 1.6 Prevención para erradicar la violencia contra la infancia.

MEDIDA 1.7 Prevención para erradicar la violencia entre iguales en el contexto educativo.

MEDIDA 1.8 Fomento de la tolerancia ante la diversidad.



2. Favorecer valores igualitarios entre los NNyA

MEDIDA 2.1 Ofrecer a NNyA roles alternativos a los tradicionales asignados según el sexo.

MEDIDA 2.2 Sensibilizar a la población sobre la necesidad de eliminar el contenido sexista y violento de muchos juegos y juguetes, y contribuir así al desarrollo de actitudes y comportamientos de cooperación , respeto a las diferencias y relaciones de igualdad.

3. Educación afectivo sexual responsable

MEDIDA 3.1 Talleres para población infantil.

MEDIDA 3.2 Talleres para población adolescente

4. Avanzar en la inclusión, atención y apoyo de NNyA

MEDIDA 4.1 Con discapacidad.

MEDIDA 4.2 Emigrantes.

MEDIDA 4.3 Etnia gitana

5. Seguridad vial y prevención de accidentes

MEDIDA 5.1 Desarrollar Programa de Seguridad Vial en los distintos centros educativos de la localidad.

MEDIDA 5.2 Sensibilizar y asesorar a las y los adolescentes en materia de seguridad vial.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

MEDIDA 5.3 Sensibilizar sobre la importancia de los elementos de seguridad en los coches, en las bicicletas y los patines.

6. Desarrollar actuaciones preventivas y de apoyo a evitar el absentismo escolar y el abandono temprano de la educación obligatoria.

MEDIDA 6.1 Programas para prevenir el absentismo escolar.

MEDIDA 6.2 Programas de refuerzo escolar a fin de evitar el abandono escolar.

MEDIDA 6.3 Diseño de actuaciones de colaboración entre los centros educativos y los agentes sociales para incorporar al alumnado absentista al sistema educativo

7. Establecer la Convención de los Derechos del Niño (CDN) como marco de referencia para todas las actuaciones que desarrolle la Administración Local relacionadas con la infancia y difusión de su contenido entre la población general y en particular entre los NNyA de nuestra ciudad.

MEDIDA 7.1 Programas para difundir y fomentar los principios de la CDN entre la población. Celebración de los días internacionales de UNICEF relacionados con la CDN.

MEDIDA 7.2 Promover el reconocimiento de Villanueva de la Serena como Ciudad Amiga de la Infancia.

MEDIDA 7.3 Implantación en todos los programas y servicios los principios rectores de la CDN: no discriminación, interés superior del menor, derecho a la supervivencia y el desarrollo, así como el derecho a la participación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

MEDIDA 7.4 Realizar campañas de sensibilización y o divulgación sobre los derechos de la infancia.

MEDIDA 7.5 Promoción del buen trato.

8. Favorecer el desarrollo de programas basados en la educación en valores y derechos humanos incidiendo en las relaciones de justicia, igualdad, convivencia, respeto e interculturalidad.

MEDIDA 8.1 Promover en las actividades extraescolares y en los planes de estudio la adquisición de valores: igualdad, tolerancia, convivencia pacífica y resolución positiva del conflicto.

MEDIDA 8.2 Desarrollo de proyectos dirigidos a familias y menores que potencien la igualdad y la lucha contra la violencia de género, así como campañas que apoyen el buen trato en las relaciones.

MEDIDA 8.3 Realización de actuaciones que estimulen y promueven el desarrollo de las capacidades físicas, sociales y afectivas para la obtención de mayor bienestar social y una mejor cohesión social comunitaria, así como la prevención y eliminación de la marginación social.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

2. SALUD Y MEDIO AMBIENTE

1. Implicar a entidades públicas y privadas en la implementación y planificación de las acciones dirigidas NnyA sobre gestión de residuos con un enfoque de Agenda 2030.

MEDIDA 1.1 Campañas para la concienciación medioambiental NnyA.

MEDIDA 1.2 Favorecer la concienciación y responsabilidad en la gestión de los residuos promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de los mismos.

MEDIDA 1.3 Impulsar la identificación de la relación entre el medio urbano y el entorno natural que lo rodea, promoviendo la identificación de la ciudad en la que viven como algo más allá que asfalto y tráfico, sino parques, fauna, etc.

MEDIDA 1.4 Desarrollo de acciones y programas que sensibilicen y conciencien sobre la importancia de mantener limpia la ciudad y conservar el entorno natural, así como el coste que le supone al Ayuntamiento los actos vandálicos y las conductas incívicas.

MEDIDA 1.5 Mantener e Impulsar el Programa de Educación Ambiental de la ciudad.

2. Promover la autonomía progresiva a los menores en el cuidado de su salud con especial atención al consumo de sustancias adictivas con y sin sustancia.

MEDIDA 2.1 Reforzar los programas dirigidos a la promoción y protección de la salud en la población infantil, de manera que se promueva la autonomía y corresponsabilidad sobre su salud.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

MEDIDA 2.2 Desarrollar programas encaminados a detectar y prevenir prácticas de riesgo para la salud asociada a sustancias tóxicas (consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas), como factor de protección y promoción de la salud física y mental, trabajando especialmente la perspectiva de género en este área.

MEDIDA 2.3 Fomentar el uso responsable de medicamentos, profundizando en el uso adecuado de Psicofármacos (Hipnosedantes) en población femenina.

MEDIDA 2.4 Reforzar los proyectos dirigidos a informar y concienciar sobre la importancia y los riesgos de la redes sociales y las nuevas tecnologías dotando a las familias y a los NNyA de formación e información para realizar un buen uso.

3. Fomentar la responsabilidad individual de cada NNyA como agentes de su propia salud, incidiendo en la promoción de hábitos saludables alimenticios.

MEDIDA 3.1 Sensibilizar a la población infanto-juvenil sobre la importancia de una alimentación equilibrada y la relación entre ésta y el estado de salud.

MEDIDA 3.2 Promover la Salud bucodental, formando sobre alimentos cariogénicos y no cariogénicos.

MEDIDA 3.3 Reforzar la Dieta Mediterránea, como dieta saludable, incrementando el fomento del consumo de fruta entre los NNyA a través del Concurso los Héroe de la Fruta.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

4. Promover la actividad física y práctica deportiva como fuente de salud física y mental, así como de adquisición de valores positivos asociados a dicha práctica, así como aumentar el desarrollo personal y social de NNyA.

MEDIDA 4.1 Coordinar los recursos disponibles ofreciendo las máximas oportunidades para la práctica deportiva en horario extraescolar.

MEDIDA 4.2 Realizar programaciones deportivas específicas para NNyA atendiendo a sus características y necesidades.

MEDIDA 4.3 Desarrollar programas que faciliten la práctica deportiva en familia.

MEDIDA 4.4 Diseñar un programa de actividades deportivas en las edades más tempranas.

MEDIDA 4.5 Desarrollar acciones que faciliten la participación de la población infantil en riesgo de exclusión social en actividades deportivas.

MEDIDA 4.6. Crear una Ciudad Deportiva segura, para garantizar que NNyA transitar por las distintas zonas deportivas sin riesgos.

3. ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL

1. Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de vulnerabilidad social y económica.

MEDIDA 1.1 Proporcionar ayudas destinadas a paliar la pobreza energética, mantenimiento de vivienda.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

MEDIDA 1.2 Proveer de material escolar a las familias en situación de vulnerabilidad social y económica.

MEDIDA 1.3 Facilitar el acceso a comedor escolar en época estival de los NNyA cuya núcleo familiar se encuentre en una situación de especial vulnerabilidad económica, cubriendo y asegurando una alimentación completa de los menores.

MEDIDA 1.4 Reforzar y priorizar las acciones, estrategias y programas existentes en el municipio de atención integral que combinen la atención específica por parte de servicios sociales y la intensificación de actuaciones preventivas ante los grupos más vulnerables.

MEDIDA 1.5 Promover programas de apoyo a las familias con hijos/as con discapacidad.

MEDIDA 1.6 Proveer de material de artículos de primera infancia a aquellas familias que se encuentren en una situación de especial vulnerabilidad, encontrándose en una situación de dificultad socio-económica.

2. Favorecer la parentalidad positiva y el ejercicio de las responsabilidades familiares equiparadas, impulsando programas que faciliten esa labor e implicando a las familias en su desarrollo.

MEDIDA 2.1 Mantener el Programa de Atención a Familias como punto de referencia para el asesoramiento y orientación de las familias favoreciendo la parentalidad positiva.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

MEDIDA 2.2 Promocionar las competencias emocionales, educativas y parentales en las familias.

MEDIDA 2.3 Orientar y acompañar a núcleos familiares en procesos de acogimiento y adopción.

MEDIDA 2.4. Orientar y acompañar a núcleos familiares en procesos de divorcio.

MEDIDA 2.5 Fomentar la mediación familiar como método de resolución de conflictos.

MEDIDA 2.6 Implementar y reforzar aquellos programas y acciones dirigidas a educar en perspectiva de género.

3. Gestionar acciones para promover la inserción laboral

MEDIDA 3.1 Orientar, asesorar y acompañar para la inserción en el mercado laboral, dirigido a adolescentes con nacionalidad española y de origen extranjero.

MEDIDA 3.2 Organizar curso de formación y capacitación profesional para mejorar la empleabilidad, principalmente de los grupos con mayor vulnerabilidad social.

4. Promover y facilitar la coordinación instituciones y social en defensa de la infancia y la adolescencia.

MEDIDA 4.1 Actualizar las herramientas de detección de menores vulnerables ante situaciones de riesgo, que ayuden a prevenir situaciones de desprotección con los diferentes recursos que intervienen en este ámbito de actuación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

MEDIDA 4.2 Asistir a jornadas y/o encuentros de entidades y profesionales relacionados con la atención a la infancia y la adolescencia, para mejorar la intervención con familias en situación de vulnerabilidad social.

4.PARTICIPACIÓN Y OCIO

1. Ofrecer a las familias Servicios de Atención a la Infancia y Adolescencia en el Tiempo Libre, poniendo a su disposición recursos que favorezcan el desarrollo de la personalidad, la socialización de los NNyA, así como la conciliación de la vida familiar y laboral.

MEDIDA 1.1 Diseñar programaciones específicas en periodos vacacionales escolares, sobre todo en la ciudad y con horarios adecuados para ayudar a la conciliación.

2. Favorecer el desarrollo integral de NNyA a través del ocio y tiempo libre educativo con una metodología motivadora, flexible, personalizada y educativa, favoreciendo la educación en valores.

MEDIDA 2.1 Implementar programas de ocio y tiempo libre alternativo, sobre todo enfocado a la adolescencia, para favorecer su correcto desarrollo personal y social.

MEDIDA 2.2 Diseñar y realizar programaciones especiales en periodos vacacionales adaptadas a las edades de NNyA, dentro y fuera de la ciudad, favoreciendo la socialización y aporte de nuevas experiencias.

MEDIDA 2.3 Colaborar con asociaciones o entidades que trabajan con grupos de NNyA en el ámbito de ocio y tiempo libre.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

3. Fomentar la creatividad infantil y la cultura a través de actividades lúdico educativas.

MEDIDA 3.1 Realizar cursos, concursos y programaciones que favorezcan y estimulen el desarrollo de las capacidades artísticas y creativas de NnyA.

MEDIDA 3.2 Llevar a cabo actividades que favorezcan el conocimiento artístico y cultural en todas sus variedades y manifestaciones con programaciones especialmente diseñadas para la infancia.

MEDIDA 3.3 Desarrollar programas y actividades dirigidas a NnyA

4. Despertar entre la población infantil y adolescente vocaciones científicas y tecnológicas eliminando estereotipos inmersos alrededor de los estudios de ciencia y tecnología.

MEDIDA 4.1 Aprender a través de juego el uso de herramientas y aplicaciones tecnológicas y desarrollar proyectos científico-tecnológicos.

MEDIDA 4.2 Reforzar la cultura tecnológica, despertar la curiosidad, creatividad y capacidad de innovación y la participación de forma activa en la forma del conocimiento.

5. Impulsar y promover la participación infantil, desarrollando programas y espacios que permitan el ejercicio de sus derechos.

MEDIDA 5.1 Dar a conocer y potenciar la labor del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Villanueva de la Serena como órgano estable de participación de NnyA.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

MEDIDA 5.2 Establecer estrategias de participación a través de las nuevas tecnologías adaptando estos canales a los intereses y capacidades de NNyA, diseñando espacios adecuados donde puedan informarse y expresar sus opiniones.

MEDIDA 5.3 Determinar el Consejo Municipal de la Infancia y Adolescencia como Órgano Consultor de los departamentos municipales de la localidad en temáticas de su interés, dando su visión desde la perspectiva de la infancia y adolescencia.

MEDIDA 5.4 Establecer la figura Alcalde/Alcaldesa de los NNyA, como persona que vela por los derechos de todos/as y los defiende, con el acompañamiento del Consejo, en el Gobierno Local.

MEDIDA 5.5 Concertar entre el CAI y los órganos tomadores de decisión del Gobierno Local un mínimo de dos sesiones plenarias anuales, a fin de, en la primera sesión identificar necesidades, carencias, intereses y proponer objetivos o actuaciones por parte de NNyA del CAI, y adquirir compromisos por el Gobierno Local, para en la segunda sesión, contrastar lo realizado y lo que está en proceso de consecución.

MEDIDA 5.6 Impulsar y mantener asambleas de trabajo y talleres entre los NNyA y otros colectivos o asociaciones (INCLUSIVE, SCOUT, ANIMA, ECJ...)

6. Promover actuaciones coordinadas de las distintas entidades, asociaciones y organismos que fomenten y promuevan actuaciones con NnyA.

MEDIDA 6.1 Establecer con carácter anual un Plan Local de Salud, donde se implican todos los agentes que promocionan y fomentan la salud de la población general, y especialmente de NNyA. Establecer comisiones de trabajo entre los agentes



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

implicados en temas con objetivos afines, y de este modo coordinar actividades y evitar duplicidades, fomentando la colaboración entre entidades y el trabajo en red.

MEDIDA 6.2 Comunicar a las distintas Concejalías del Gobierno Local las necesidades, carencias, intereses, propuestas e ideas que por parte de NNyA del CAI hayan realizado en las sesiones con los órganos tomadores de decisiones, y que sean de su competencia municipal, a fin de crear un canal de trabajo y comunicación bidireccional entre los agentes implicados en su cumplimiento y los NNyA promotores de las ideas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

3. TEMPORALIZACIÓN

La presente estrategia de trabajo con la infancia y la adolescencia estará vigente en el periodo 2018 a 2022.

A lo largo del mismo, se llevará a cabo las acciones que en él se han marcado, en función de las prioridades que se consideren necesarias.

Cada Concejalía, asociación o entidad colaboradora, marcará sus tiempos, y desarrollará sus acciones de forma anual o contemplando los cursos escolares.

El desarrollo de las actividades y reuniones con el Consejo de Participación de Infancia y Adolescencias, tendrán una temporalización de una vez al mes, así como se realizarán dos plenos al año, uno al inicio para hacer las propuestas al órgano de gobierno local por parte de los miembros del Consejo del CAI, y otro posterior a final de año, para hacer balance de las propuestas que se han podido llevar a cabo y las que se prorrogan para su consecución para el año siguiente.

4.- PRESUPUESTO ECONÓMICO

El gasto municipal que incide en la población infantil y juvenil es el estimado a partir de las partidas presupuestarias de las áreas implicadas en la ejecución del Plan y de las acciones previstas. El gasto contemplado en el presupuesto económico a cuatro años, que afecta directa o indirectamente sobre la infancia y adolescencia de la localidad.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

SERVICIO DE GASTO	CRÉDITOS INICIALES APROBADOS	OBSERVACIONES
Deporte	2.922.496 €	Incluye coste de personal, gasto corriente, subvenciones a clubes deportivos, costes de mantenimiento e inversión en infraestructuras deportivas...
Cultura y Biblioteca	2.366.728 €	Incluye coste de personal, gasto corriente de actividades, del carnaval infantil y juvenil...
Premio Felipe Trigo	462.000 €	Incluye el Premio literario Infantil y Juvenil
Universidad Popular	281.616 €	Dentro de la Programación se incluyen talleres específicos para menores y talleres en familia
Educación	1.044.524 €	Se encuentra la línea de ayuda municipal para la adquisición de libros de textos y material. El coste de los conserjes, del mantenimiento de las instalaciones de primaria e infantil...
Sanidad y Consumo	294.800 €	Incluye de personal, actividades...
Servicios Sociales	4.022.156 €	Incluye gastos de personal, gasto corriente, de subvenciones a asociaciones y ONG, Programa de prevención en conductas adictivas, Programa Crisol, ayudas municipales...)
Igualdad, Infancia y Familia	694.800 €	Incluye Programa de Atención a Familias, Programa Agente de Igualdad, partida específica a actividades de Ciudad Amiga de la Infancia...
Festejos	600.000 €	Programación para menores
Entidad Local Menor	950.000 €	Para las localidades de Valdivia, Entrerrios y Zurbarán
Medio Ambiente	185.280 €	Incluye subvenciones a asociaciones, talleres medio ambiente...
Juventud	98.000 €	